

BARCELONA,

febrero de 1820.

Nuestra Señora de Guadalupe.

Las Cuarenta Horas estan en la iglesia de San Sebastian de PP. CC. MM.: se reserva á la seis.

Témporas. — Danse Ordenes.

Sale el Sol á las 6 h. 31 m., y se pone á las 5 h. 29 m.

Dias horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
24 11 noche.	9 grad.	4 27 p. 10 l. 5	S. nubes.
25 7 mañana	9	27 8 5	S. S. O. cub. lluv.
Id. 2 tarde.	10	3 27 7 5	Idem semicubierto.

ESPAÑA.

Embarcaciones que entraron en Cádiz desde 9 de febrero hasta 11 de dicho.

Día 9. = Bergantin español San Josef, patron Josef Argues, de Tarragona y las Aguilas en 3 dias, con vino, aguardiente y papel. Polacra idem la Virgen de Gracia, patron Pons Vidal, del Vendrell y Valencia en 9 dias, con aguardiente y vino. Polacra idem San Narciso, patron Josef Domenech, de Palamós y el Vendrell en 2 dias, con vino y aguardiente á D. Antonio Suris. Laud idem nuestra Señora del Carmen, patron Josef Fernandez, de Tarragona y Velger en un dia, con aguardiente, vino, pasas y quesos. Ademas un ruso y tres españoles.

Y han salido el bergantin-goleta de guerra Encantadora, una barca del Rey y un queche-marin españoles, una fragata dinamarquesa y una polacra rusa que ayer entró.

Día 10. = Han entrado el bergantin ingles Young Arrot, R. F. Hiu-kins, de la Havana en 51 dias, con azúcar y café á D. Miguel Lopez y compañía. Un místico de guerra portugues, la fragata de guerra Viva, y de la costa de poniente cuatro místicos y un falucho españoles.

Cruzan al S. el bergantin-goleta Encantadora y una barca.

Y han salido cuatro polacras españolas.

Día 11. = Han entrado un místico de levante y ocho embarcaciones menores españolas de poniente y Sanlucar.

Y han salido el místico de guerra español el Bruno, un bergantin-goleta mercante sin bandera, y sale un místico de guerra portugues.

Nota. Cruzan el bergantin-goleta Encantadora, y una barca del Rey.

Cádiz 11 de febrero.

Estracto de la lista del Lloyd del día 3 de diciembre próximo pasado.

Kingston, en Jamaica 23 de setiembre. — “La balandra *Young Bowline*, de Kingston, fue apresada por unos piratas de Santo Domingo, y después represada por insurgentes que la enviaron á Santiago de Cuba de vuelta á sus propietarios.”

El *Pelican*, capitán Barber, de Salou á Londres, fué arrojado á la costa á mediados del pasado entre Peñíscola y Castellon de la Plana.

Nueva York 5 de noviembre. — “Por la goleta *Eliza*, que llegó últimamente á Holmes Hole, procedente de Los Cayos, sabemos la llegada á dichos Cayos de una goleta de nuestra matrícula represada á los piratas.”

La polacra española *La Paloma*, apresada en la lat. $36^{\circ} 18' N.$ y long. $40^{\circ} 27' O.$ y el lugre nuestra Señora del Carmen apresado en las aguas de Málaga, ambos por el corsario *Constitucion*, llegaron á Buenos Aires á principios de Junio.

El *Vermont*, capitán Marin, de Cádiz á Nueva-York, apresado el 12 de julio por el corsario *Mars*, ha sido represado y conducido á Cartagena.

Havana 12 de noviembre. — “El buque de S. M. nuestra Señora del Carmen, de Veracruz con 300,000 duros trabó accion con una goleta insurgente en las aguas del cabo Antonio la cual fue rechazada, mas entretanto nos tiene en mucho cuidado su tardanza.”

Por cartas de San Vicente con fecha de 23 de octubre sabemos que en Santa Lucia ha hecho no menos destrozos el huracan que espermentaron á mediados de dicho mes.”

Idem de la del 7.

La fragata portuguesa *Hércules*, del Janeiro á Lisboa, fue apresada en la lat. $38^{\circ} N.$ long $35^{\circ} O.$ por el bergantín de guerra *Tigre Oriental*, capitán Samuel Franklin y se perdió en Bahama á principios de setiembre; parte de la carga que consistía en arroz, azúcar, cueros &c. se salvó.

La goleta holandesa *Intrepid*, de Santiago de Cuba á Curazao, ha sido apresada por un corsario de Venezuela y represada por la goleta americana *Tartar*, mandada por el teniente Paine y conducida á Charleston el 25 de octubre.

(Diar. Merc. de Cádiz.)

Madrid 18 de febrero.

ARTÍCULO DE OFICIO.

Por el ministerio de Guerra se ha expedido la Real orden siguiente:

“El Rey nuestro Señor, después de haber oído á su Consejo supremo de la Guerra y al señor tesorero general, se ha servido resolver que el decreto de las llamadas cortes de 13 de febrero de 1811, previniendo que á los jubilados y retirados con todo el sueldo de sus empleos se les rebajase la tercera parte, quede nulo y sin efecto desde 1.º de enero del presente año, no debiendo sufrir mas descuento los comprendidos en él que el señalado en el Real decreto de 30 de mayo de 1817, y el de inválidos y monte pío á los que les corresponda.”

Circular del Ministerio de Guerra.

Habiendo fallecido el Sr. Cardenal Patriarca de las Indias D. Francisco

Cebrian y Valda., vicario general de los Reales ejércitos y armada, ha resuelto el Rey que interinamente ejerza la jurisdicción eclesiástica castrense el teniente vicario y auditor general D. Mignol Olivan en los mismos términos, modo y forma que la ejerció D. Josef del Castillo en 16 de diciembre de 1781 por muerte del cardenal Delgado, y que el mismo Olivan lo ha verificado en 7 de abril de 1806 en la vacante de D. Antonino de Sentmanat, y en las posteriores que han ocurrido. Lo que de Real orden comunico á V. para su inteligencia y gobierno. Palacio 12 de febrero de 1820.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

D. Juan Lopez de Vinuesa, del Consejo de S. M., Regente de la Real Audiencia de este Principado &c.

Por cuanto por Real cédula de 3 de febrero de 1804, que es la ley 11, lib. 7., tit. 30 de la novísima recopilación, se prohibe y veda la caza en este principado de Cataluña, y en otras partes del reino desde primero de marzo á primero de agosto bajo las multas y penas impuestas en la citada ley: por tanto, para que esta tenga su debido cumplimiento en el rastro de esta capital, en uso de las facultades que me concede la Real orden de 17 de febrero de 1818: ordeno y mando á todas y cualesquier personas de cualquier grado, estado, calidad y condicion que sean que desde el dia primero de marzo hasta el 31 de julio ambos inclusive de este año se abstengan de cazar por pretexto alguno en dicho rastro: en el concepto de que de lo contrario se procederá contra los infractores irremisiblemente á tenor de lo que prescribe la citada Real cédula. Y para que llegue á noticia de todos y nadie pueda alegar ignorancia mando expedir el presente edicto que se fijará en los parages públicos y acostumbrados de esta ciudad, y de los pueblos comprendidos en el rastro de ella. Dado en Barcelona á 25 de febrero de 1820. = *Juan Lopez de Vinuesa.*

AVISOS AL PÚBLICO.

Suplemento á la gaceta de Madrid del sábado 19 de febrero de 1820. Vigésimasegunda amortizacion de vales Reales, y octava de los no consolidados, en virtud de Real orden de 12 de octubre de 1816.

El Excmo. Sr. director general en comision del Crédito público en cumplimiento de lo mandado por el Rey nuestro Señor en la citada Real orden y Reales decretos de 3 de abril y 5 de agosto de 1818, acordó amortizar 3038 vales Reales no consolidados de la creacion de enero en esta forma: 188 vales de á 400 pesos, 450 idem de á 200, y 2400 de á 100 pesos, todos de lámina de 1818; cuyo valor asciende, segun el cargo que se ha formado á la caja principal de dicho establecimiento, á 6.101,835 rs. y 10 mrs. de vn.; y en su consecuencia, habiéndolos pasado á la oficina general de Renovacion para su reconocimiento y examen, y no resultando reparo alguno, se estamparon en los expresados vales y en los libros en que se hallan sentados los sellos de cancelacion con las debidas formalidades: lo que se avisa al público, expresándose á continuacion los números de los cancelados para su inteligencia; advirtiéndole que se conservan con solo el objeto de comprobar las firmas de los endosos si en los tribunales de justicia se reclaman por algun interesado, pero que de ningun modo tendrán ulterior circulacion.

Nota. No se continúan los números de los Vales amortizados y cancelados que se hallan en el suplemento indicado, por no corresponder á los estrechos límites de este periódico, y porque con el decreto que antecede se satisface la curiosidad del público, y se manifiesta al que le convenga donde hallará los números que puedan interesarle.

El marques del Castillo de Torrente en el día 20 de marzo de 1820 arrendará en Barcelona y en su propia habitacion las partes de frutos, censos y arriendos de las fincas que posee en el corregimiento de Besalú, por cinco años, cuyo arriendo empezará en el día primero de junio próximo, conforme el precio, pactos y condiciones de la taba que se halla en poder del Sr. D. Juan de Llaudes, residente en la misma villa de Besalú.

Igualmente Doña Mariangela de Farnés, Cartellá y de Gruilles, marquesa del Castillo de Torrente en dicho día y en su propia habitacion de Barcelona arrendará los diezmos, censos y demas derechos que percibe en las parroquias de Santa Coloma de Farnés, la Esparra, Sauleda, Santa Margarita de Vellors, San Miguel de Cladells, y Riudarenas, junto con los mansos Gelats de Aiguaviva, y Torre Malla de Palau su costa, los dos mansos Belladonavella, y Belladonanova con sus establecimientos de Valcanera, Masmiquel de Vellors, y Bagur de Vilovi, y los arriendos de las tierras del manso Canals; y empezará dicho arriendo en el citado día 1 de junio próximo por cinco años, todo conforme el precio, pactos y condiciones de la taba que se halla en poder del Sr. Jaime Cervera, escribano de dicha villa de Santa Coloma de Farnés.

Mañana día 27 del corriente se cerrará la Rifa de las joyas del Santo Hospital que la Real piedad tuvo á bien conceder para cooperar á la subsistencia de tan crecido número de gentes de ambos sexos que continuamente acuden á la Santa Casa que nunca llegan las limosnas á sufragar los crecidos gastos que ocasionan la mucha variedad y número de enfermedades á que se ha de acudir; egecutándose el sorteo la tarde inmediata á las tres y media en el mismo Hospital.

Embarcaciones venidas al puerto el día de ayer.

De Valencia en 8 dias, el patron Lorenzo Selma, valenciano, laud San Joaquin, de 24 toneladas, con arroz, salvado y anís á varios. = De Cullera y Tarragona en 7 dias, el patron Josef Gelpi, catalán, laud San Antonio, de 8 toneladas, con naranjas de su cuenta. = De Valencia en 8 dias, el patron Vicente Ramon Ilario, valenciano, laud la Concepcion, de 17 toneladas, con trigo, arroz y trapos á varios. = De Benicarló y Tarragona en 10 dias, el patron Josef Oliver, catalán, laud San Antonio, de 8 toneladas, con trigo y algarrobas de su cuenta. = De Burriana y Tarragona en 5 dias, el patron Josef Fecundo Pascual, valenciano, laud Angel de la Guarda, de 23 toneladas, con maíz y judias de su cuenta. = De Cádiz, Almería y Aguilas en 30 dias, el patron Pedro Pla, catalán, bombardá Virgen del Rosario, de 25 toneladas, con cacao y esparto en rama á varios. = De Dronstheim y Cristiansund en 58 dias, el capitán Imgebrigt Graboe Woldersdor, sueco, balandra Luisa Augusta, de 56 toneladas, con bacallao y pespalo á los señores Almgren y Westzynthius. = De Alcudia y Tarragona en 5 dias, el patron Sebastian Melis, mallorquín, jabeque Virgen del Carmen, de 29 toneladas, con carbon de su cuenta. = De Alicante, Tarragona y Vilanova en 11 dias, el patron Tomas Lopez,

valenciano, laud San Antonio, de 25 toneladas, con sardina y otros efectos á varios. = De Santa Marta y Cartagena en 70 dias, el capitán Gabriel Costa, catalán, bergantín Prudente, de 161 toneladas, con algodón, cueros y palo rosa á varios. = De Corcobion y Alicante en 41 dias, el capitán Manuel Gil, español, quechemarin Santo Cristo del buen Viage, de 28 toneladas, con sardina á varios.

Idem despachadas.

Para Vinaróz el patron Josef Bel, valenciano, laud las Almas, en lastre. = Para Valencia el patron Vicente Llover, valenciano, laud San Antonio, en lastre. = Para Marsella el capitán J. Josef Ailland, frances, jabeque Notre Dame du Jardin, con aceite y azafran.

Avisos. Quien sepa el paradero de Teresa Llagostera, se le apreciará mucho lo noticie á D. Francisco Bosch, presbítero beneficiado de la metropolitana iglesia de Tarragona, que vive en la misma, en casa de Doña Francisca de Queraltó, calle de la Nau, quien tiene que comunicarle asuntos interesantes.

Ignorando el domicilio del señor Francisco Javier Guimbau, de Alicante, se le suplica se sirva presentarse en la casa n. 18 de la calle de Moncada.

Retornos. En el meson de la Buena Suerte hay una tartana y una calea de retorno para Perpiñan, otra tartana para Figueras y dos para Girona y otra para vender.

En la posada del Escudo de Francia hay un coche frances y una tartana de retorno para Perpiñan, y un caballo normando bueno para tiro y montar que está para vender.

En la Fontana de Oro hay dos tartanas de retorno para Perpiñan, y una mula y una tartana para vender.

Alquileres. En la calle de los Boters, donde componen abanicos, darán razon de un cuarto que está para alquilar.

Si algun señor solo quisiese alquilar un cuarto decente con cama y demas muebles necesarios, en una casa de mucha quietud, se conferirá en casa del platero de la Freneria, al lado de un carpintero, que le darán razon.

Pérdida. El que haya encontrado un pañuelo grande de color de naranja y otras señas que se darán, que se perdió el 13 del corriente en el baile de las casas de D. Antonio Nadal, tenga la bondad de entregarlo en casa del señor Juan Riso, en la plaza de la Lana, donde darán una competente gratificacion.

Hallazgo. Cualquiera que haya perdido un reloj de plata, que se encontró el dia 14 del corriente en las inmediaciones de la calle de San Pablo, acuda á dicha calle, núm. 36, fábrica de Fernandez, Capdevila, Vidal y compañía, que dando las señas lo entregarán.

Serviente. En los arcos de Junqueras, casa núm. 8, tercer piso, informarán de una jóven que desea servir.

Nodrizas. En la travesía den Guardia, frente del chocolatero, segundo piso, darán razon de una ama de 22 años de edad y leche de once meses y de primer parto, que desea criar en casa de los padres de la criatura.

Josefa Pinos, de 30 años de edad, que vive en la calle del Marques de Barbará, núm. 50, en la tienda donde venden ropa, casas de Batlle, desea criatura para criar en casa de los padres, y tiene personas que abonarán su conducta.

Precios corrientes por mayor segun nota arreglada por el colegio de Corredores Reales de Cambios de esta Plaza de Barcelona á 25 de Febrero de 1820.

Granos de primera calidad.

Trigos del pais.

peset. la cuart.

Ampurdan.....	16	á	17
Vallés.....	21	á	20
Marina.....	25	á	24
Urgel y Aragon segun calidad...	16	á	17
Valencia xexa.....	18	á	19
Dicho candeal.....	19	á	20
Norte. S. Petersburgo.....	á		
Arcangel.....	á		
Tiernos de Levante. Narbona.	19	á	18
Romania.....	17	á	18
Ancona.....	17	á	
Goro y Veneto.....	17	á	18
Bannato.....	14	á	
Frioli.....	18	á	
Mar negro.....	15	á	14½
Nápoles, Rochela.....	18½	á	19
Mezclilla de Sicilia.....	14	á	15
Dicha del Archipiélago.....	14½	á	15
Fuertes. Termini.....	16½	á	16
Tangoroch.....	15	á	
Tunez.....	16	á	15
Alejandría (dicho tarrós.)...	10	á	9
Centenos. Norte.....	6	á	7
Italia.....	7	á	8
Languedoc.....	7	á	8
Cebadas. Norte.....	5	á	6
Sicilia.....	7	á	
Tunez.....	7	á	
Del Reino.....	á		6½
Maiz. Berbería amarillo.	8½	á	9
América amarillo.....	á		8
Valencia.....	á		
Ampurdan.....	8½	á	9
Garbanzos. Italia.....	16	á	18
Berbería.....	11	á	12
De Andalucía.....	20	á	22
Avichuelas. Nápoles.....	15	á	15½
Ancona.....	15	á	14½
Holanda.....	17	á	18
Valencia.....	16	á	15½

Habones. Holanda.....

Alejandría.....	8½	á	9
Ancona.....	9	á	9½
Valencia.....	á		
Andalucía.....	á		
Habas pequeñas. Tunez y Bona..	8	á	7½
Escalanova.....	8	á	7½
Francia.....	á		
Mallorca.....	á		

Habas grandes. Sicilia.....

Calleri.....

Algarrobas.

pesetas el quintal

Sicilia.....	á		
Ibiza.....	á		
Valencia á bordo.....	3½	á	3½
Harinas.....	pesos fs. el barril.		
Filadelfia, Baltimore &c.....	1.ª	9	á 10
Dichas segunda.....	8	á	8½

pesos fs. el quintal.

De Francia primera.....	24	á	25
Dicha segunda.....	á		

Frutos Coloniales. libr. catal. el quint.

Azucar de la Habana 3 quintos }	21½	á	2½
blanco, y 2 quint. quebrado. }			
Blanco, segun calidad.....	24	á	29
Quebrado idem.....	19	á	20½
Cobre del Perú.....	á		
De Caracas.....	á		
Cueros al pelo de Buenos-Ai- }			
res de peso de 30 á 40 tt... }	31	á	39
Dichos de 20 á 30 tt.....	33	á	34
De la Havana salados por escan.º	á		
De Cuba de 21 á 24 tt de peso..	á		
De Guayana de 20 á 22 tt.....	á		
De Puerto-Rico y Costafirme.....	á		
Del Brasil de 28 á 29 tt.....	á		
Sebo de Buenos-Aires.....	á		
Estafío del Perú.....	á		

suelos catal. la lb.

Cacao de Caracas segun calidad ..	15	9	á 17
Maracaibo.....	14	6	á
Guayaquil.....	8	2	á 8 3
Madalena.....	á		
Pimienta de Tabasco.....	5	9	á 15 6
Zarzaparrilla de Veracruz.....	12	á	15 6

Pesos fuertes el quintal.

Café.....	26	á	
Grana plateada.....	23½	á	23½
Negra.....	23½	á	24
Granilla.....	á		
Quina fresca superior.....	8	á	10
Calisaya.....	1½	á	
Añil flor Goatemala.....	9½	á	10
Flor Caracas.....	10½	á	11
Sobresaliente.....	6	á	6½
Corta.....	5	á	

pesetas el quint.

Palo Campeche.....	9½	á	9½
Brasilete de Sta. Marta.....	21	á	22
Dicho Fernambuco.....	á		

pesos de 128 cuart. el quint.

Algodon Fernambuco pil.ª

Nominales.

Dicho segunda.....	4
Guayana y de Varinas.....	4
Varita.....	4
Giron.....	4
Cumaná.....	4
San Andres.....	4
Caracas y Puerto Cabello...	4
Molinillo.....	4
Cuba.....	4
Puerto-Rico.....	4
Nueva-Orleans.....	4
Lima de primera.....	4
Dicho de segunda.....	4
Veracruz con pepita.....	9
<i>Varios géneros y efectos.</i>	
Algodon de Mairil.....	37
De Ibiza con pepita.....	4
De Levante.....	4

Pesetas el quintal.

Arroz de Valencia.....	17½
De Cullera.....	4
De Lombardía.....	4
De Alejandria con sal.....	4
De la Carolina.....	4

pesetas la tt.

Azafran.....	29
<i>Libras catalanas quintal.</i>	
Almendra de Esperanza.....	22
De Mallorca.....	14½
Avellana del pais.....	4
Anis de Alicante.....	19½
Dicha de la Provincia.....	14
Acero de Trieste.....	17
Alumbre de Aragon.....	6
De Holanda.....	12
De Clytavechia.....	11

Sueldos la tt.

Acete de vitriolo Ingles.....	
Dicho de Francia.....	2
Agallas de Alepo negras.....	17
Idem en Sorte.....	11
Aguafuerte de 42 grados.....	14
De 36 grados.....	13
De 32 grados.....	11

ptas. el cortan.

Acete fino de comer de la Ri- bera de Génova.....	5½
Del pais bueno.....	5
De Tunez.....	4½
De Mallorca.....	4½
Comun.....	4

pesetas el quintal.

Barrilla de Alicante.....	10
De Tortosa.....	4
Sosa.....	3
<i>Duros el ql. hol. á bor.</i>	
Escalio de Noruega.....	5½

Pezpalo abiarlo.....	5½
Dicho redondo.....	4
<i>Duros ql. ing. á bord.</i>	
De Terranova.....	4½
Lengua de Schetland.....	7½
<i>Duros el quintal.</i>	
Cáñamo de primera.....	11½
De segunda.....	9
Peinado de primera.....	16
Dicho de segunda.....	14
<i>Pesetas el quintal.</i>	
Corcho en ojas de 1. ^a y 2. ^a	26
Dicho inferior.....	4

Pesetas la tt.

Canela de Holanda.....	10½
De la China en fajito.....	4
Clavillos.....	6

Sueldos la tt.

Cera de Berberia.....	4
Del pais.....	18
De Cuba blanca.....	4
Cardenillo.....	12
<i>Pesetas el quintal.</i>	
Caparrosa.....	6

Sueldos la cana.

Duelas de roble de Romanía.....	53
<i>Pesetas la Botada.</i>	
De Castaño furnida.....	14

Sueldos la tt.

Granilla de Avignon.....	8
Goma Arábiga.....	11
Berberisca.....	6

Libras el quintal.

De Mallorca.....	24
De Sicilia.....	24
Hierro de Suecia bien asurtido...	11
De Rusia.....	4
Jabon de piedra.....	15

Duros la saca.

<i>LANA sucia la saca de 6 arrobas 6 lib.</i>	
De Segovia.....	40
De Extremadura.....	34
De Molina Trasmunt ó Merina...	30
Entreña.....	24

Sueldos el maso.

Lino de Holanda número 32.....	9,6
Número 42.....	106
Número 48.....	119
Número 64.....	139
Número 80.....	149

Sueldos la tt.

Manna de Geraci.....	8
<i>Peseta la tt.</i>	
Pelo de camello trabajo Ingles...	4
Trabajo frances.....	3
En pelota.....	1½

Pimenta de Holanda	Sueldos la tt.	Dicho de Mecina	22 á
8 á 7 9		Hiladero de Valencia	21 á
Pesetas la resma.		Entredoble	19 á 19½
Papel superfino de Capellades ...	18 á 20	Trama fina	18 á 18½
Florete de idem	11 á 14	Idem de Aragon	17 á
Floretillo de idem	9 á 10	Dicha mediana	16 á
Florete de Olot y Bañolas	8 á 9	Dicha gruesa	14½ á
Estrasa superior la bala	30 á		
Idem comun idem	27 á	Libras el quintal.	
	Pesetas la tt	Vitriolo verde de Inglaterra	3, 15 á 3
Pieles de Liebre segun calidad.	6 á 7	De Francia	3, 15 á 3
	Duros el quintal.	Cambios. Londres	36
Queso de Holanda	14 á 13	Paris de 14 ²⁰ / ₁₀₀ á 14 ²⁰ / ₁₀₀	
	Libras el quintal.	Marsella	15 y ⁵ / ₁₀₀ á 60 dias data.
Rubia de Francia primera	34 á 35	Amsterdam	
Dicha segunda	27 á 28	Hamburgo	89
Del Reino	27 á 28	Génova	22 y 16 á 60 dias data.
	Sueldos la tt	Idem	22 y 15 á corta fecha.
Salsaturno	10 á	Madrid	1½ á 1½ p. c. d.
Suela curtida	á	Cádiz	1½ id.
	Pesetas el quintal.	Valencia	1½ y 1½ id.
Gumaque	á 20	Alicante	
	Pesetas la tt.	Zaragoza	1½ id.
Seda Pelo de Turin	1. ^a 33 á 33½	Reus	de ¼ á ½ p. c. b.
Dicho	2. ^a 32 á	Tarragona	id.
Dicho Lombarda	1. ^a 32 á	Vales Reales 1.º setiembre de 83 á 82½	p. c. d.
Dicho	2. ^a 30 á	Precios de los aguardientes en Reus en 21 años corriente	
Trama torcida Lombarda superfina	á	Holanda 18tt 15q á 19. Aceite. 25tt 5q á 25 10.	
		Barriles indios de 38 p. c.	

PREMIOS DE SEGUROS.

	En buque español con Sin insurgen.	En buque neutral	Porsolo riesgo de insurgen.	tes.	á todo riesgo.	Porsolo riesgo elemental.
Havana	15 y 30 p. c.	8 1/2	6 y 25	4 1/2 p. c.		
Veracruz	18 y 30	4 1/2	8 y 25	5 1/2		
Guaira y Puerto Cabello	12 y 30	8	6 y 25	4		
Santa Marta y Cartagena	15 y 30	8 1/2	7 y 25	4 1/2		
Fernambuco y demas costas del Brasil.	11 y 30	8	6 y 25	4		
Galicia	10 y 30	8	5 y 25	4		
San Petersburgo	14 y 30	7	9 y 25	6 1/2		
Ostende		8	6 y 25	8		
Cádiz	8 y 30	8	4 y 25	6 1/2		
Málaga y Gibraltar		8				
Cartagena y Alicante		2 y 1 1/2				
Marsella		1 y 1/2				
Mallorca y Mahon		1 y 1/4				
Tunéz		8				
Trieste		8 1/2				
Génova y Lióna		2 1/2				
Odess		5				

FLETES PARA BUQUES EXTRANJERO. = NOMINALES.

Para la costa del Norte de España, segun parage	10 á 11	por ton. 10 p. c. avería y caps y ½ pa. id.	
Norte de Francia en francos de	55 á 60	por t. de regalo al cap.	
Reino unido de la Gran Bretaña géneros de peso Schelines de	45 á 50	id. 10 p. c. id. y 3 francos por id. de id.	
Idem por Corcho, en libras esterlinas de	10 á 10 y 5	id. 10 p. c. id. y 5 schelines id. id.	
Costa de Holanda en florines corrientes de	á 53	por lastre 10 p. c. id. y 3 flor. corrien. por lastre de id.	
Hamburgo y Bremen en marcos corria	74	id. 10 p. c. id. y 3 marcos corria por id. id.	
Mar Báltico en id. de	á 78	id. 10 p. c. id. y 3 id. por id. id.	
Mar negro en reales vellon de	16 á 20	por cuartera 5 p. c. de caps.	

En la Imprenta de Brusl.